



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"Propiciando la formación integral del Ser"

R- 18.2021

CIRCULAR N° 018

FECHA Itagüí, 15 de septiembre de 2021
PARA: Docentes y Directivos docentes
ASUNTO Reiteración del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

Cordial saludo.

En el día de ayer recibimos la visita de la veeduría municipal, entidad privada que hace control a diversos aspectos de la vida del municipio. Entre los aspectos que estuvo evaluando estaban: restaurante escolar, entrega del PAE, servicios de vigilancia y de aseo y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

En este último aspecto, aunque se encontró mejoras significativas frente a la visita que hicieron de las Secretarías de Educación y Salud, aun se siguen viendo deficiencias como:

1. Estudiantes sin el tapabocas o llevándolo de manera inadecuada.
2. Estudiantes sentados sobre los escritorios y sin guardar el distanciamiento requerido
3. Estudiantes rotando de un espacio a otro de la institución para recibir sus talleres.
4. Estudiantes por fuera de las aulas taller sin razón justificada.
5. Poco o ningún control de los docentes frente a las situaciones enunciadas anteriormente.

Con el objetivo de mejorar en estos aspectos que tenemos débiles, me permito recordarles lo siguiente:

1. En todo momento se debe mantener el distanciamiento de acuerdo con la señalización que han venido realizando los coordinadores.
2. Los docentes deben verificar y propender por el debido uso del tapabocas y cumplimiento de las demás normas de bioseguridad dentro de todos los espacios institucionales y en todo momento.
3. Una vez asignado el aula taller a un grupo de acuerdo con los aforos, éstos deben permanecer la totalidad de sus clases en dicho espacio. **Bajo ninguna circunstancia se autoriza el uso exclusivo de aulas por parte de un docente y el desplazamiento de los estudiantes. La única excepción a esta orientación es educación física por obvias razones.**

Se reitera también que todos los espacios de la institución son espacios pedagógicos en cuyo caso el docente se debe desplazar con sus estudiantes al sitio donde desarrollará la actividad y posteriormente llevarlos de nuevo al aula correspondiente.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"Propiciando la formación integral del Ser"

4. La salida de estudiantes de manera individual de sus respectivas aulas, deben limitarse al máximo y llevar control sobre los momentos de salida y de regreso.
5. Al terminar la jornada se debe verificar que los estudiantes se retiren de la institución.
6. En caso de detectarse algún caso sospechoso o confirmado de Covid en un estudiante, inmediatamente deben de comunicarse con rectoría o con el coordinador respectivo y proceder al aislamiento del grupo. En caso que la situación se detecte dentro de la institución, se procederá a llevar la persona a la zona de aislamiento (Primeros auxilios o enfermería, en el primer piso) y llamar a la familia.

Si se detecta un estudiante contagiado por fuera de la jornada y no es posible la comunicación con un directivo, el docente tutor procederá a informar al grupo de la situación y, una vez logre comunicarse, informará al directivo

7. Es importante que todo el personal: docente, directivos, estudiantes; hagan diariamente la encuesta diaria de síntomas COVID-19. En: <https://autoevaluacioncovid.master2000.net/>
8. En caso de que un docente o directivo docente presente síntomas de Covid debe proceder a comunicarse con la entidad prestadora de salud para la respectiva prueba e informar permanentemente de la situación a rectoría adjuntando las respectivas constancias.

El cumplimiento de estas orientaciones redundará en la salud, la tranquilidad de todos, nos alejará de la posibilidad de contagio dentro de la institución permitiendo mejorar los procesos en los descansos y otras actividades a la vez que, nos evitará reportes y llamados de atención por los entes competentes.

Cordialmente,

CARLOS DUBIER TABORDA SERINA
Rector